n.º 20

Acordon. q Don Miguel Carca demora fhee de las comprehen
de Salvatierra haga las cedulas de los dhos Consultores
me Secretarios á Mrd. Dor Bernd de Quiros de
ano Drara q las cobre el que nombrado acuerdo me
a trayda mi Drmenado Ofrecimientos Drara la adm
de los Alcaldes Ordinarios de Mérida
Jueces de Millones Dores los Regidores Reros tengan q Drara que
Ante Hidalgo de quinegas Crecen aya la buena admon Manera de Combiene
Mathias Minaya Senombren Bueno de Mérida me acuerdan alla
Corregidor Governador. q Seccharon Suertes Cinco de
los Capitulares que Stanen Dho quenon. = Don Diego de Vibes
Carca = Don Dr. Sanchez marin Don Dr. Ximenez. Dn Gonz
de Segarra Don Juan Diego mz de Robles. ano de Robles
los Dn Dnd Correga y Espinosa. Dpuesto q. = Dn Juan
romero = Sebastian Dorta Ayrna. Dn Dnd Juan = Dn Alo.
Conejero Dn Esteban Suero = Dn Dr. marero = Dr Rg
de mesa = Dn Juan escarzo = Dr Jorge Perez Ante Hidal
go de Camara = y Mathias minaya Dpto. = q se hicieron
Otras tantas Cedulas escriptos los nombres de dhos Jueces q
se echaron. En un Cantaro de Plata. q parece q Govor.
auiendose dado Mucha buena Satisfn q Dicen
Antonio Hidalgo = q luego Otra queda Mathias minaya
Con que quedaron Dnos Bueno de Mérida Corregidor
Otro q Ayuntam se previno q dentro. dhos Mrd. dhos Mrd. de Mérida
Pago el porte gerdomo de Propios de la Villa En q da cuenta del Mando
de los Veedores Laguna Ventura Cruz Sanchez de Rojas a Sitio
de Ruinas Frayle. En los dhos = q Dha razon la Villa
se acordo q los tres meses Frayles q Mandan de enfrente Dn
Esteban Suero Drara q lo conduzca al menos costa q se
Predique o escriba la Misa adiposition Del Dia. q Acostumbro que
Celebrada la Misa. q las dhas cinco Sangre de Rojas parece
Dr. ante Dr. Drara lo que se le haga Propios Mo que estare
q los dhos Tres meses Frayles se haga Libranza Drara q Dn
Diego el dho Miguel de Espinosa acuerdo Dn Esteban Suero
q Sobre ello Vbiere de quenta a la Villa Drara q
Primer ayuntamiento